

## RECURSOS HUMANOS

Expediente nº: 26827/2021

Asunto: Publicación Bases y Convocatoria.

Ref.: bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de agente de desarrollo local, como funcionario interino, vacante en la plantilla de personal de este ayuntamiento, mediante oposición libre y constitución de bolsa de trabajo

### EDICTO

#### D. EDUARDO JORGE DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA,

HACE SABER: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, número 152 de fecha 12 de agosto de 2021 ([Enlace Link al BOP](#)), se han publicado íntegramente las Bases y convocatoria del Ayuntamiento de Torrevieja arriba referenciadas.

Las bases de esta convocatoria se publicarán, para general conocimiento de los interesados, además, en:

- La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja [<http://torrevieja.sedelectronica.es>]
- La Página Web Municipal [<http://torrevieja.es>], en el Área Municipal de Recursos Humanos.
- En el Tablón de Edictos de la Corporación

La denominación de esta plaza en la Relación de Puestos de Trabajo la siguiente:

PUESTO	Nº PLAZA
S19-1	1029

Esta plaza está clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Clase Técnico Superior, Grupo A1, de acuerdo con la titulación exigida para su ingreso.

La provisión de esta plaza se efectuará mediante el sistema selectivo de oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, sin que sea necesario el abono de ningún tipo de tasa para participar en estas pruebas selectivas.

El plazo de presentación de instancias será de 8 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia de Alicante**.

Plazo de presentación de instancias: Del 13 de agosto al 24 de agosto de 2021



Todo ello en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen esta convocatoria y a efectos igualmente de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

